



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO No. -161-

RADICADO 76-736-31-84-001 2020-00043-00

PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

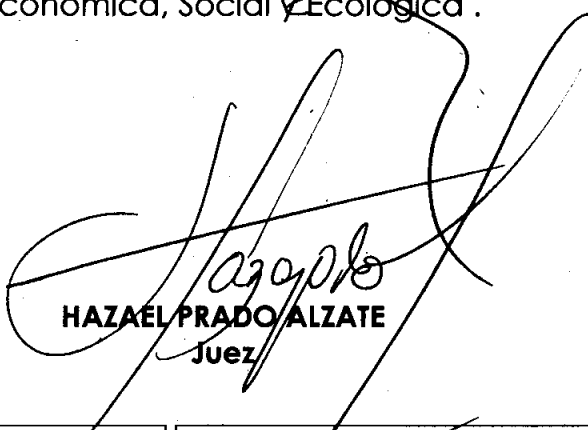
Demandante VIRGELINA OSORIO RUIZ

Demandada JUAN DAVID QUINTERO PINEDA

Sevilla Valle, octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE al expediente la notificación por aviso a pariente del menor (abuela), efectuada a través de mensaje de datos al correo electrónico; en aplicación a lo dispuesto en el DECRETO 806 de 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA
PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° _____ Fecha. _____

Providencia de Fecha. _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA**

Hoy _____ a las 4:00 p.m. hago constar que la providencia de fecha _____, notificada en Estado N° _____, quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario